

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1913 VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, S.A. (la "Sociedad"), en la sesión celebrada el día 6 de mayo de 2026, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de junio de 2026, a las 13:00 horas, en su domicilio social, situado en la calle Torrea, nº 1, de Elciego (Álava), en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo de sociedades del que la Sociedad tiene la condición de sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Sexto.- Cese, reelección o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Reección, o en su caso, nombramiento, de auditores de cuentas de la Sociedad y del grupo consolidado.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de accionistas interventores a tal fin.

Conforme disponen los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que figuren inscritos como tales en el Libro Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma.

Se recuerda que pueden concurrir a la Junta General por sí o confiando su representación a otro accionista que no sea persona jurídica ni represente a ella, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración con carácter especial para la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a pedir la

entrega o envío gratuito, de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas; en especial, de las cuentas anuales auditadas individuales de la Sociedad y consolidadas del grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, informes de gestión (individual y consolidado) e informes del auditor de cuentas correspondientes a dichas cuentas anuales, así como el Estado de Información No Financiera consolidado debidamente auditado.

Elciego (Álava), 6 de mayo de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco J. Hurtado de Amézaga Dolagaray.

ID: A260019083-1